



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000500-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a decisión de retirar el servicio médico y enfermera de la ambulancia medicalizada, 112, radicada en Arévalo (Ávila).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000500, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a decisión de retirar el servicio médico y enfermera de la ambulancia medicalizada, 112, radicada en Arévalo (Ávila).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La decisión de retirar el servicio de médico y enfermera de la Ambulancia Medicalizada, 112, radicada en Arévalo (Ávila), que hace su servicio en la comarca, deja sin sentido la denominación y función de la misma. Los vecinos afectados han recogido casi cuatro mil firmas para pedir que se dote al servicio de todos sus componentes: conductor, técnico, enfermera y médico en los turnos que completan las 24 horas del día.

Este servicio se puso en marcha hace seis años con óptimos resultados. Sólo en los dos últimos ha realizado 1557 traslados. La retirada del médico y la enfermera no suponen ahorro, sino un incremento del coste en los desplazamientos al Centro de Salud



y al Hospital de referencia, puesto que la atención médica dispensada por el servicio evitaba que muchos casos fueran trasladados a dichos centros sanitarios.

PREGUNTA

¿No considera la Junta de Castilla y León que el afán de los recortes lleva a tomar muchas medidas erróneas como ésta que no suponen ningún ahorro y, por el contrario, deterioran todavía más los servicios públicos básicos?

Valladolid, 27 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez